

EEUU ANUNCIA MEDIDAS PARA LIMITAR EL CRUCE POR LAS GARITAS DE EEUU-MÉXICO

LIMITADO A VIAJES "ESENCIALES"

ESTAS PERSONAS PUEDEN CRUZAR LA FRONTERA



CIUDADANOS
ESTADOUNIDENSES
Y RESIDENTES LEGALES
PERMANENTES



PERSONAS QUE VIAJAN
CON FINES MÉDICOS Y
PARA RECIBIR
TRATAMIENTO MÉDICO



INDIVIDUOS QUE VIAJAN
PARA ASISTIR A
INSTITUCIONES
EDUCATIVAS



LAS PERSONAS QUE
VIAJAN PARA TRABAJAR
EN LOS ESTADOS UNIDOS



INDIVIDUOS QUE VIAJAN
CON FINES DE
RESPUESTA A
EMERGENCIAS Y DE
SALUD PÚBLICA.

SI HA SIDO SUJETO A MALOS TRATOS O ABUSO DE AUTORIDAD POR ADUANAS Y PROTECCIÓN FRONTERIZA POR FAVOR DENUNCIELO AL COMITÉ DE AMIGOS AMERICANOS 619-233-4114.



WWW.SEIU-USWW.ORG